

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26306** *MENDIOLA GESTIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 397/10, ejecución 211/10, seguido a instancia de Gregorio Álvarez Montaño, contra Mendiola Gestión y Rehabilitación de Edificios, S.L., sobre cantidad y derechos, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Mendiola Gestión y Rehabilitación de Edificios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.409,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110055013-1